



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

Gex 1881/2019.

**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DEL SOBRE 1 TRAS EL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS CORRESPONDIENTE A LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE 2, PARA CONTRATO EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE POZOBLANCO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

Pozoblanco a 24 de junio de 2019.

Conforme a la resolución de Presidencia de fecha 18 de junio de 2019, la mesa queda compuesta por las siguientes personas, iniciándose la sesión para las 12,15 horas:

Presidente:

D. Santiago Cabello Muñoz, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.

Vocales:

D<sup>a</sup>. Marta Moreno Dueñas, Arquitecta Municipal.

D. Alfonso Herruzo Cabrera, Arquitecto Técnico Municipal.

D. Jesús Javier Redondo Herrero, Secretario Acctal. de la Corporación.

D. Augusto Moreno de Gracia, Interventor Acctal. de la Corporación.

D. José María Santervás Castilla, funcionario adscrito al Departamento de Intervención y Tesorería de la Corporación.

Secretaría de la Mesa:

D<sup>a</sup>. Ana María López Guijo, Administrativa adscrita a Secretaría, con voz pero sin voto.

Asistentes al acto público.

D. Alberto Vázquez Martínez (Veolia).

D. Andrés Naranjo Martínez (Aqualia).

D. Antonio Arias Reyes (Aqualia).

D. Santiago García de la Hoz (Acciona)

D. Juan Carlos Torres Rojas (Hidralia)

D. José Luís Trapero Vioque (Hidralia).

D<sup>a</sup>. Esperanza Salvador Angiano (Hidrogestión).

D. Antonio Alonso Martínez (Veolia).

D. Raúl Sánchez Alcón (Veolia).

D. Juan Lorenzo Villa Corripio (Aqualia).

D. Manuel Cabrera López ( Exconcejal de obras y urbanismo del Ayto de Pozoblanco)

Por el Sr. Presidente D. Santiago Muñoz Cabello se inicia la sesión dando la bienvenida a todos los asistentes y componentes de la mesa de contratación a este acto público, tras la lectura por el Secretario de la Corporación, D. Jesús Javier Redondo Herrero del contenido de la cláusula 22.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, se entrega el acta anterior al Presidente que da lectura de la misma, resultando de la calificación de la documentación correspondiente al sobre 1 y una vez evaluada la documentación aportada en el trámite de subsanación de deficiencias el siguiente resultado:

Las empresas presentadas son las siguientes:

1. HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE ANDALUCIA S.A.
2. F.C.C. AQUALIA S.A.
3. U.T.E. HIDROGESTIÓN TEDAGUA
4. VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U.
5. SACYR AGUA S.L.
6. ACCIONA AGUA Y SERVICIOS SL.

En el acta de fecha 23 de mayo de 2019 se analizó la documentación aportada por cada una de las entidades licitadoras, requiriéndose de todas documentación para subsanar las deficiencias observadas **excepto de Veolia Servicios Lecam S.A. U** que se considera su documentación completa.

A la vista de los pliegos que rige la contratación y de la documentación recibida en el trámite de subsanación de deficiencias, en reunión de 13 de junio de 2019 la mesa de contratación da por subsanadas las deficiencias observadas respecto a las siguientes entidades, calificándose favorablemente la documentación aportada en el sobre 1:

1. HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE ANDALUCIA S.A.
2. F.C.C. AQUALIA S.A.
3. SACYR AGUA S.L.

A la vista de los pliegos que rige la contratación y de la documentación recibida en el trámite de subsanación de deficiencias **No** se dan por subsanadas las deficiencias observadas respecto a las siguientes entidades, y por lo tanto se califica desfavorablemente la documentación aportada en el sobre 1 y con motivo del requerimiento de subsanación, **siendo excluidos:**

1. U.T.E. HIDROGESTIÓN TEDAGUA
2. ACCIONA AGUA Y SERVICIOS SL.

**Causas de exclusión:** No se considera acreditada la solvencia técnica en el ciclo integral del agua de conformidad con la cláusula 14.11 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

**HIDROGESTIÓN-TEDAGUA.-** Los servicios presentados no vienen referidos a los tres conceptos que incluyen el ciclo integral del agua en tres municipios, ni alcanzan la cantidad detallada en dicha cláusula.

**ACCIONA AGUA Y SERVICIOS SL .-** Los servicios presentados vienen referidos a los tres conceptos que incluye el ciclo integral del agua, pero solamente alcanza la cantidad señalada en dicha cláusula en dos de los tres municipios requeridos (Úbeda y Archena).

La mesa de contratación de conformidad con el pliego de condiciones en su cláusula 22.2 informa a los licitadores de la calificación del sobre 1 en este acto de apertura del sobre 2.

**Total de entidades admitidas: Son cuatro.**

VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.U , HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE ANDALUCIA S.A, F.C.C. AQUALIA S.A, SACYR AGUA S.L.

**Total de entidades excluidas: son dos.**

1. U.T.E. HIDROGESTIÓN TEDAGUA
2. ACCIONA AGUA Y SERVICIOS SL.

Por el Sr. Secretario se invita a los asistentes a formular observaciones que serán recogidas en el acta:

D. Santiago García de la Hoz (Acciona) toma la palabra comunicando que considera que su empresa cumple con los requisitos de solvencia técnica requeridos y que recurrirán, solicitando en ese momento que se proceda a la apertura de su sobre 2 o que se paralice el procedimiento de licitación.

En el mismo sentido se pronuncia D<sup>a</sup>. Esperanza Salvador Angiano (Hidrogestión).

D. Andrés Naranjo Martínez (Aqualia), informa que conforme al pliego las empresas excluidas no pueden hacer entrega de más documentación a la mesa y que la solvencia ya no puede ser subsanable.

Antes de proceder a la apertura del sobre 2 el Secretario de la Corporación responde a las solicitudes formuladas por D. Santiago comunicándole que el procedimiento no se va a paralizar, que interponga los recursos que a su derecho convenga y que el sobre número 2 de las dos entidades excluidas **No** va a ser abierto en este acto.

A continuación por la Secretaria de la mesa D<sup>a</sup> Ana María López Guijo, se procede a la apertura del sobre 2 de los licitadores cuya documentación del sobre 1 ha sido calificada favorablemente, dando lectura a la relación de documentos aportados por cada una de las entidades.

Acto seguido el Presidente de la mesa D. Santiago Cabello Muñoz invita a los asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación al acto celebrado, informándoles, en caso de producirse éstas, de la posibilidad de presentar reclamaciones escritas ante el órgano de contratación, en el plazo máximo de dos días hábiles de conformidad con la cláusula 22.2 b) del PCAP.

Se da por concluido el acto por el Sr. Presidente y se levanta la sesión siendo las 13.40 horas del día en principio consignado.

The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the left, there is a signature that appears to be 'Santiago Cabello Muñoz' with a large, circular flourish below it. To its right, there are two smaller, more compact signatures. Further right, there is a signature that includes the number '2' followed by a stylized name. At the bottom right, there is a large, complex signature with many overlapping loops and lines.